Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 16/2.012 PARA LA "COMPRA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día viernes treinta de noviembre del año dos mil doce, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 16/2.012 PARA LA "COMPRA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES",**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Lic. Richard Oviedo, Director de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el Acto; la Abog. Raquel Jiménez, Jefa del departamento por el Departamento de Licitaciones; la Dra. Rocío Delgadillo y la Sra. Rosa Benítez por la Dirección de Contraloría Interna Municipal, por designación de auditores Nº 0129/12 de fecha 30 de Noviembre de 2012.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- CONSORCIO 2 HORIZONTES	Gs.1.998.024.800.- IVA Incluido.-
2.- GRIMEX S.A.	Gs. 1.999.776.150.- IVA Incluido.-
3.- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 1.537.307.475.- IVA Incluido.-

Observaciones:

1.- **CONSORCIO 2 HORIZONTES**

- **2 DE JULIO**: No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- **ASTRA**: No presenta tres referencias o recepción definitivas de empresas, "Publicas o Privadas" y/o instituciones "Publicas o Privadas", con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, a satisfacción de la contratante.
- No presenta referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.
- No presenta patente municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- Presenta constancia SIPE Nº 1.226.441 de la firma ASTRA S.R.L.
- Presenta constancia SIPE Nº 1.226.423 de la firma 2 DE JULIO S.R.L.

2.- **GRIMEX S.A.**

- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- No presenta medio magnéticos.
- Presenta constancia SIPE Nº 1.225.340.

3.- **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**

- Presenta constancia SIPE Nº 1.223.883.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 10:39 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Raquel Jiménez
Jefa
Departamento de Licitaciones

Lic. Richard Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
DOC. N°1

Abog. Rocío Delgadillo
Dirección de Contraloría Interna

Sra. Rosa Benítez
Dirección de Contraloría Interna

93

Viviana Sosa
Dpto. Licitaciones
2 de Julio S.R.L.

Deborah C. Velilla
Administradora
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

GRIMEX S.A.